

SESIÓN ORDINARIA ACTA N° 18

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos, se reúne en Sesión Ordinaria la Cámara de Senadores, bajo la Presidencia del Senador **Silvio Ovelar B.** con la asistencia de los señores Senadores: Juan Afara, Hermelinda Alvarenga, Dionisio Amarilla, Gilberto Apuril, Martín Arévalo, Georgia Arrúa, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Víctor Bogado, Enrique Buzarquis, Paraguay Cubas, Carlos Filizzola, Amado Florentín, Rodolfo Friedmann, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Abel González, Carlos Gómez Zelada, Mirta Gusinky, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José Ledesma, Fernando Lugo, Blas Llano, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Juan Darío Monges, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, María Eugenia Penner Bajac, Sixto Pereira, Jorge Querey, Juan Bartolomé Ramírez, Stephan Rasmussen, Hugo Richer, Enrique Riera, Oscar Salomón, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz, Fernando Silva Facetti, Javier Zacarías y Fidel Zavala.

Ausentes con Aviso: los señores Senadores Zulma Gómez y Víctor Ríos.

Se somete a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha cuatro de octubre del año dos mil dieciocho, la cual es aprobada.

En este estadio la Presidencia solicita hacer entrega de una placa y copia de la Declaración N° 21 **“Por la cual la Honorable Cámara de Senadores reconoce el aporte artístico y cultural del ciudadano Antonio Amado Medina Boselli”**. Inmediatamente el Pleno acepta el pedido y en consecuencia la Presidencia invita pasar a la sala al señor Antonio Amado Medina Boselli. Seguidamente la Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Senador Juan Carlos Galaverna proyectista. Acto seguido la Presidencia y el señor Senador Juan Carlos Galaverna les hacen entrega del reconocimiento. Cumplido dicho acto, el señor Antonio Amado Medina Boselli agradece al Cuerpo por el gesto y recibe las congratulaciones de los señores Senadores.

Punto B: Asuntos Entrados.

Lectura de los asuntos entrados, que se giran a las respectivas Comisiones para su consideración.

Punto C: Homenajes.

La Presidencia menciona que en la fecha se recuerda el Día del Poeta Paraguayo y de la Yerba Mate, así como también el Día Internacional de la Niña. Además mañana 12 de octubre se celebrará el Día del Descubrimiento de América y el próximo martes 16 de octubre el Día Mundial de la Alimentación, el Día de las Telecomunicaciones, el Día del Ambiente y el Día del Bibliotecario.

La señora Senadora Lilian Samaniego expresa que en el Día Internacional de la Niña, se encuentran en la sala Leticia Presidenta de la Cámara de Senadores, y Marlene Presidenta de la Comisión de Equidad y Género ambas vienen del departamento de Caaguazú y solicita al Presidente autorizar a las mismas dirigir unas palabras al respecto, que de inmediato es aprobado por el Pleno. A su turno, el señor Senador Paraguayo Cubas peticiona al Cuerpo, dejar que su nieta dirija algunas palabras también desde su banca, que de inmediato es aprobado. Al concluir con sus palabras las mismas se retiran de la sala.

El señor Senador Rodolfo Friedmann mociona el cierre de la lista de oradores. Inmediatamente la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

La señora Senadora Desirée Masi se expresa sobre el Octubre Rosa, ocasión en que pasa a leer una nota de la hija de una enferma que padece el mal del cáncer.

La señora Senadora Esperanza Martínez manifiesta la necesidad de tomar conciencia de igualdad en la lucha de violencia hacia las mujeres, pasando a señalar varios casos que guarda relación con las mismas. Seguidamente se expresa sobre la aprobación de la Ley de Paridad y en tal sentido agradece al Cuerpo y a la Cámara de Diputados.

Punto D: Pedidos, Formulaciones y Aclaraciones.

El señor Senador Sixto Pereira manifiesta que atendiendo a los hechos ocurridos sobre el presunto atropello armado a campesinos paraguayos, en el distrito de Tembiaporã, departamento de Caaguazú, en el lugar conocido como Pindo'i, solicita al Pleno la pertinente autorización para convocar en la reunión del lunes en la Mesa Directiva y con los líderes de Bancada al Ministro del Interior y al Comandante de la Policía Nacional, a fin de brindar explicaciones sucedido en esos lugares. La Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor Senador Jorge Querey manifiesta su preocupación de que existen serios indicios de complicidad de las instituciones del Estado, en el caso que involucra al prófugo Darío Messer, señalando que los mismos incumplen con el rol, y en tal sentido, solicita la incorporación en el punto diez del Orden del Día, cuatro pedidos de informes ingresados en la fecha. Inmediatamente la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor Senador Enrique Riera plantea moción de preferencia, a los efectos de analizar en un plazo de ocho días, el proyecto de Resolución **“QUE CREA LA COMISION ASESORA PERMANENTE DE DERECHOS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”**. La Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría. Acto seguido, manifiesta su preocupación sobre la falta de prosecución del juicio político a los ministros de la Corte y el inicio al Contralor General de la República, por lo que plantea que en un plazo de quince días, fijar fecha para las Sesiones Extraordinaria. A su turno, el señor Senador Fernando Silva Facetti sugiere que se le autorice a la Mesa Directiva, el día lunes

realizar un cronograma de trabajo al respecto. A continuación el señor Senador Enrique Riera se allana a la propuesta. Prosiguiendo con la cuestión opinan brevemente los señores Senadores Enrique Bacchetta, Juan Bartolomé Ramírez, Hugo Richer y Stephan Rasmussen.

El señor Senador Stephan Rasmussen solicita que la señora Senadora Esperanza Martínez reemplace al señor Senador Paraguayo Cubas en la Comisión de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado. La Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

La señora Senadora Desirée Masi se refiere a la postura de los miembros del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM) que a pedido de la Fiscalía General de la República, decidieron enjuiciar a los camaristas Emiliano Rolón y Arnaldo Ramírez Prieto, por haber absuelto a campesinos inmersos en el caso Masacre de Curuguaty. Sobre la cuestión opinan los señores Senadores Hugo Richer, Sergio Godoy, Enrique Bacchetta, Fernando Silva Facetti y Enrique Riera.

El señor Senador Enrique Riera deja constancia en Acta que los representantes ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados han obrado en justicia, en el sentido de pedir razones del accionar de los jueces si actuaron o no dentro del marco de la Ley o si tuvieron una actuación que sea cuestionable.

La Señora Senadora Georgia Arrúa se refiere a la situación por lo que está pasando actualmente Ciudad del Este, relacionado a la solicitud de intervención de la Municipalidad, pasando a ahondar sobre el mismo.

El señor Senador Pedro Santa Cruz solicita adelantar el estudio para el 25 de octubre el proyecto de Ley **"QUE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DEL CÁNCER"**, que fuera solicitado anteriormente para el 1° de noviembre. La Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor Senador Sergio Godoy informa de la reunión de la Comisión de la Reforma Electoral sobre integración de mesas receptoras de votos. Seguidamente manifiesta que estará presentando un proyecto para modificar el Reglamento Interno en el sentido de limitar las mociones de orden.

El señor Senador Derlis Osorio mociona analizar en un plazo de ocho días, el proyecto de Ley **"QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LEY N° 6026 DEL 9 DE ENERO DE 2018 - INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA"**. De inmediato la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

Orden del Día

Primer Punto

Proyecto de Ley **Que modifica los Artículos 2º, 3º, 4º, 7º, 13 y 21 de la Ley N° 5.033/13 “Que Reglamenta el Artículo 104 de la Constitución Nacional, de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos de los Funcionarios Públicos”**, presentado por el Senador Paraguayo Cubas.

Luego de la lectura del dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública que aconseja la aprobación con modificaciones. El señor Senador Sergio Godoy expone y solicita la aprobación con modificaciones. A su turno, el señor Senador Paraguayo Cubas expone por la primera comisión. Acto continuo emiten sus posturas los señores Senadores Stephan Rasmussen, Fernando Silva Facetti, Blas Llano, Hugo Richer, Desirée Masi y Bartolomé Ramírez quien mociona aprobar en general este punto y postergar para un mejor análisis el estudio en particular en un plazo de 15 días. Seguidamente emiten sus posturas los señores Senadores Paraguayo Cubas, Dionisio Amarilla, Sergio Godoy, Fernando Lugo y Stephan Rasmussen. Finalizadas las alocuciones, la Presidencia somete a votación en general con modificaciones el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría. A continuación se somete a votación la moción de postergación por un plazo de quince días el estudio en particular, la cual no reúne la mayoría requerida.

Durante el análisis en particular intervienen los señores Senadores Sergio Godoy, Paraguayo Cubas, Desirée Masi, Dionisio Amarilla, Fidel Zavala y Dionisio Amarilla quien mociona la postergación. Acto seguido emiten sus posturas los señores Senadores Rodolfo Friedmann y Paraguayo Cubas. Al finalizar las exposiciones la Presidencia somete a votación la moción plantea la cual queda denegada por no reunir la mayoría requerida. Consecuentemente se prosigue con las deliberaciones oportunidad en que el señor Senador Amado Florentín mociona la postergación por el plazo de ocho 8 días el estudio en particular. Sobre la propuesta intervienen las señoras Senadoras Hermelinda Alvarenga y Desirée Masi. Concluida las alocuciones, la Presidencia somete a votación la moción de postergación, aprobándose por suficiente mayoría.

Segundo Punto

Proyecto de Ley **“De datos abiertos para la República del Paraguay”**, presentado por varios Senadores.

Se da lectura a los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, que aconseja la aprobación con modificaciones y Derechos Humanos, que aconseja la aprobación. El señor Senador Sergio Godoy manifiesta que acompaña la aprobación del proyecto. Acto seguido la señora Senadora Desirée Masi mociona la postergación por ocho días. Continuando con el debate el señor Senador Amado Florentín solicita aprobar en general y postergar por ocho días el análisis en particular. Seguidamente opinan los señores Senadores Blas Llano y Dionisio Amarilla, quien plantea que sea en

un plazo de quince días. Sobre la moción intervienen los señores Senadores Sergio Godoy, Gilberto Apuril, Paraguayo Cubas y Amado Florentín que expresa que se allana al plazo petitionado. En consecuencia la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría. Acto continuo se somete a votación la postergación del estudio en particular, aprobándose por suficiente mayoría.

Tercer Punto

Mensaje N° 8 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio del Interior, de fecha 3 de setiembre de 2018, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que establece la publicidad de las sesiones de la Corte Suprema de Justicia, del Consejo de la Magistratura y del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados”**.

La Presidencia comunica al Pleno que este proyecto no será analizado por no contar el dictamen correspondiente.

Cuarto Punto

Mensaje N° 25 de la Cámara de Diputados, de fecha 19 de julio de 2018, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que crea la Comisión Nacional para el Estudio del Código Ambiental”**, presentado por el Diputado Nacional Cesar Ariel Oviedo y el entonces Diputado Nacional Ricardo González.

Al concluir la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, y Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible, que aconsejan el rechazo. En nombre de sus comisiones argumentan los señores Senadores Sergio Godoy, Rodolfo Friedmann. Acto seguido emiten criterios los señores Senadores Desirée Masi, Fernando Silva Facetti, Carlos Filizzola y Fidel Zavala. Al finalizar las exposiciones, la Presidencia somete a votación el rechazo del proyecto, aprobándose por suficiente mayoría. Por tanto, se devuelve a la Cámara de Diputados.

Quinto Punto

Mensaje N° 86 de la Cámara de Diputados, de fecha 30 de agosto de 2018, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que modifica el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2018, aprobado por Ley N° 6026, de fecha 9 de enero de 2018 ‘Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, Presidencia de la República - Secretaría Nacional de Deportes”**, remitido por el Poder Ejecutivo según Mensaje N° 750.

Una vez finalizada la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, que aconseja la aprobación y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconseja el rechazo. Los señores Senadores Dionisio Amarilla y Stephan Rasmussen fundamentan por sus respectivas comisiones. Agotadas las alocuciones, la Presidencia somete a votación la aprobación del

proyecto, la cual queda rechazada por no reunir la mayoría requerida de votos y se devuelve a la Cámara de Diputados.

5-a).- Mensaje N° 80 de la Cámara de Diputados, de fecha 30 de agosto de 2018, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que amplía el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2018, aprobado por Ley N° 6026, del 9 de enero de 2018 ‘Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, Ministerio de Hacienda”**, presentado por el Diputado Nacional Carlos Núñez.

Luego de la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan el rechazo. En nombre de sus comisiones exponen los señores Senadores Dionisio Amarilla y Stephan Rasmussen. Prosiguiendo con el punto en cuestión emiten sus posturas las señoras Senadoras Desirée Masi y Esperanza Martínez. Al concluir las intervenciones la Presidencia somete a votación el rechazo del proyecto, aprobándose por suficiente mayoría. En consecuencia, se devuelve a la Cámara de Diputados.

5-b).- Mensaje N° 81 de la Cámara de Diputados, de fecha 30 de agosto de 2018, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que amplía el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2018, aprobado por la Ley N° 6026, de fecha 9 de enero de 2018 ‘Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018 - Gobierno Departamental de Itapúa”**, presentado por el Diputado Nacional Walter Harms.

Se da lectura a los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan el rechazo. En su calidad de Presidente argumentan los señores Senadores Dionisio Amarilla y Stephan Rasmussen quienes solicitan la aprobación, pasando a explicar los motivos. Seguidamente emiten sus criterios los señores Senadores Juan Afara, Juan Darío Monges, Amado Florentín y Fernando Lugo. Una vez finalizadas las alocuciones, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

En ocasión del análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforma el mencionado proyecto. Por consiguiente, se comunica al Poder Ejecutivo.

5-c).- Mensaje N° 111 de la Cámara de Diputados, de fecha 18 de setiembre de 2018, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que amplía el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2018, aprobado por la Ley N° 6026, del 9 de enero de 2018 ‘Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, Gobierno Departamental de Presidente Hayes”**, presentado por los Diputados Nacionales Basilio Núñez y Enrique Mineur.

Se procede a la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan la aprobación. Los señores Senadores Dionisio Amarilla y Stephan

Rasmussen fundamentan. Acto continuo opinan los señores Senadores Rodolfo Friedmann, Oscar Salomón y Amado Florentín. Al finalizar las exposiciones, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Prosiguiendo con el análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforma el mencionado proyecto. Por tanto, se comunica al Poder Ejecutivo.

Sexto Punto

Mensaje N° 77 de la Cámara de Diputados, de fecha 13 de setiembre de 2018, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que modifica el Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento aprobado por la Ley N° 6026, de fecha 9 de enero de 2018 ‘Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018’**”, presentado por el Diputado Nacional Salustiano Salinas Montanía.

Al concluir la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan la aprobación con modificaciones. En calidad de Presidente de las diferentes comisiones argumentan los señores Senadores Dionisio Amarilla y Stephan Rasmussen. Seguidamente la Presidencia somete a votación el texto de la Comisión de Hacienda, aprobándose por suficiente mayoría, consecuentemente queda aprobado con modificaciones el proyecto, y se devuelve a la Cámara de Diputados.

Séptimo Punto

Mensaje N° 90 de la Cámara de Diputados, de fecha 3 de setiembre de 2018, por el cual remite la Resolución N° 286: Que da por aceptada la Objeción Total Formulada por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley N° 6099 **“Que declara de interés social y expropia a favor del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), a los fines de la Reforma Agraria la Finca N° 204 con Padrón N° 246 y la Finca N° 1168 con Padrón N° 1175 del Distrito de Villa Ygatimi, Departamento Canindeyú”**.

Una vez finalizada la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, y Reforma Agraria y Bienestar Rural, que aconsejan aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo. En su calidad de vocero de las comisiones expone el señor Senador Fidel Zavala. Sobre el punto emite criterio el señor Senador Amado Florentín y al finalizar su intervención, la Presidencia somete a votación la aceptación de la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo, aprobándose por suficiente mayoría. Por consiguiente, se remite al archivo.

Octavo Punto

Mensaje N° 21 de la Cámara de Diputados, de fecha 27 de julio de 2018, por el cual devuelve con modificaciones el Proyecto de Ley **“Que concede Pensión Graciable al Señor Aquilino Olmedo Cabrera”**, presentado por el Senador Fernando Lugo.

Luego de la lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados. En su carácter de Presidente de la Comisión expone el señor Senador Dionisio Amarilla y al concluir su exposición la Presidencia somete a votación el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría. En consecuencia, queda sancionado y se comunica al Poder Ejecutivo lo resuelto.

8-a).- Mensaje N° 18 de la Cámara de Diputados, de fecha 27 de julio de 2018, por el cual devuelve con modificaciones el Proyecto de Ley **“Que aumenta Pensión Graciable a la Señora Elida Maidana Vda. de Ortiz”**, presentado por la entonces Senadora Emilia Alfaro de Franco.

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados. El señor Senador Dionisio Amarilla argumenta brevemente y de inmediato la Presidencia somete a votación el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría. Por tanto, queda sancionado el texto de la Cámara de Diputados y se comunica al Poder Ejecutivo.

8-b).- Mensaje N° 47 de la Cámara de Diputados, de fecha 9 de agosto de 2018, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que aumenta Pensión Graciable a la Señorita Estela Concepción Rodríguez Zarza”**, presentado por el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

Se procede a la lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que aconseja el rechazo, el señor Senador Dionisio Amarilla argumenta brevemente y de inmediato la Presidencia somete a votación el rechazo del proyecto, aprobándose por suficiente mayoría. Por tanto, se devuelve a la Cámara de Diputados.

8-c).- Mensaje N° 83 de la Cámara de Diputados, de fecha 3 de setiembre de 2018, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que aumenta Pensión Graciable al Señor Amado Villalba Franco”**, presentado por la Diputada Nacional Esmerita Sánchez y el entonces Diputado Nacional Juan Bartolomé Ramírez.

Al concluir la lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que aconseja la aprobación, el señor Senador Dionisio Amarilla argumenta y a continuación la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Durante el análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforma el mencionado proyecto. En consecuencia, se comunica al Poder Ejecutivo lo resuelto.

Antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día, el Señor Senador Dionisio Amarilla, manifiesta que ha recibido una información de parte de los familiares del Señor Amado Villalba Franco, cuya pensión graciable fuera precedentemente aprobado, en que le comunican que el mismo, ha fallecido recientemente, por lo que solicita la reconsideración del punto en cuestión, que de inmediato es aprobado por suficiente mayoría. En consecuencia, la Presidencia somete a votación el rechazo del proyecto más arriba mencionado, aprobándose por suficiente mayoría y se devuelve a la Cámara de Diputados.

8-d).- Proyecto de Ley “Que aumenta Pensión Graciable al señor Gaudioso Rivarola”, presentado por los Senadores Fernando Lugo, Hugo Richer, Carlos Filizzola y Sixto Pereira.

Una vez finalizada la lectura de los dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan la aprobación, en nombre de sus comisiones exponen los señores Senadores Dionisio Amarilla y Stephan Rasmussen. Agotadas las alocuciones, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Prosiguiendo con el análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforma el mencionado proyecto. Por tanto, se remite a la Cámara de Diputados.

8-e).- Proyecto de Ley “Que concede Pensión Graciable al señor Aníbal Pacheco Sánchez”, presentado por el Senador Derlis Osorio.

Luego de la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, que aconseja la aprobación con modificaciones y el rechazo, y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconseja la aprobación. El señor Senador Derlis Osorio en su calidad proyectista solicita aprobación sin modificaciones. Acto seguido la Presidencia somete a votación en general la aprobación sin modificaciones el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

En ocasión del análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforma el mencionado proyecto. Consecuentemente, se remite a la Cámara de Diputados.

Noveno Punto

Mensaje N° 724 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 10 de abril de 2018, por el cual remite la **“Convenio entre la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay para evitar la doble imposición y**

prevenir la evasión y elusión fiscal en materia de impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio”, suscrito en la ciudad de Asunción, el 8 de setiembre de 2017.

Se da lectura a los dictámenes de las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo; Hacienda y Presupuesto; Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales, y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan la aprobación. En nombre de sus comisiones argumentan los señores Senadores Sergio Godoy, Víctor Bogado y Stephan Rasmussen. Acto continuo la Presidencia somete a votación en general y en particular el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría. Por tanto, se remite a la Cámara de Diputados.

El señor Senador Carlos Filizzola mociona tratar conjuntamente el próximo y último punto con sus respectivos ítems. De inmediato la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

Décimo Punto

Proyecto de Resolución **“Que solicita informe al Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP)”**, presentado por el Senador Paraguayo Cubas.

10-a).- Proyecto de Resolución **“Que solicita informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones”**, presentado por el Senador Paraguayo Cubas.

10-b).- Proyecto de Resolución **“Que solicita informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Hacienda – Dirección Nacional de Aduanas”**, presentado por el Senador Paraguayo Cubas.

10-c).- Proyecto de Resolución **“Por el cual se solicita informe a la Comandancia de la Policía Nacional”**, presentado por los Senadores Sixto Pereira y Hermelinda Alvarenga.

10-d).- Proyecto de Resolución **“Por el cual se pide informe a la Comisión Nacional de Competencia”**, presentado por la Senadora María Eugenia Penner Bajac.

10-e).- Proyecto de Resolución **“Que pide informe al Poder Ejecutivo – Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN)”**, presentado por los Senadores Fernando Silva Facetti, María Eugenia Penner Bajac y Abel González.

10-f).- Proyecto de Resolución **“Que reitera el pedido de informe a la Gobernación de Alto Paraguay”**, presentado por los Senadores Fidel Zavala, Stephan Rasmussen y Georgia Arrúa.

10-g).- Proyecto de Resolución **“Que pide informe al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social sobre los hechos ocurridos en el centro de salud de Buena Vista - Caazapá”**, presentado por el Senador Fernando Silva Facetti.

10-h).- Proyecto de Resolución **“Que solicita informe a la Administración Nacional de Navegación y Puertos”**, presentado por el Senador Paraguayo Cubas.

10-i).- Proyecto de Resolución **“Que pide informe al Ministerio Público sobre estadísticas y resultas de procesos penales iniciados a directivos de la Cooperativa Fernando de la Mora Ltda.”**, presentado por los Senadores Carlos Filizzola, Hugo Richer, Jorge Querey, Esperanza Martínez, Sixto Pereira y Fernando Lugo.

10-j).- Proyecto de Resolución “**Que pide informe al Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP) sobre proceso de intervención de la Cooperativa Multiactiva Fernando de la Mora - COOFEDELMO**”, presentado por los Senadores Sixto Pereira, Carlos Filizzola, Hugo Richer, Jorge Querey, Esperanza Martínez y Fernando Lugo.

10-k).- Proyecto de Resolución “**Por el cual se solicita informe a la Secretaría De Prevención De Lavado De Dinero - Seprelad**”, presentado por los Senadores Sixto Pereira, Carlos Filizzola, Fernando Lugo, Hugo Richer, Jorge Querey y Esperanza Martínez.

10-l).- Proyecto de Resolución “**Por el cual se solicita informe a la Secretaría Nacional Antidrogas - Senad**”, presentado por los Senadores Sixto Pereira, Carlos Filizzola, Fernando Lugo, Hugo Richer, Jorge Querey y Esperanza Martínez.

10-m).- Proyecto de Resolución “**Por el cual se solicita informe al Banco Nacional de Fomento**”, presentado por los Senadores Sixto Pereira, Carlos Filizzola, Fernando Lugo, Hugo Richer, Jorge Querey y Esperanza Martínez.

10-n).- Proyecto de Resolución “**Por el cual se solicita informe al Banco Central del Paraguay - Superintendencia de Bancos**”, presentado por los Senadores Sixto Pereira, Carlos Filizzola, Fernando Lugo, Hugo Richer, Jorge Querey y Esperanza Martínez.

La Presidencia somete directamente a votación en general los proyectos por su orden, aprobándose por suficiente mayoría.

En ocasión del análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman los mencionados proyectos. En consecuencia, se comunica a quienes correspondan.

Siendo las catorce horas con quince minutos y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia declara levantada la Sesión Ordinaria de la fecha. –